



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-58-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA" PARA CONTINUAR ATENDIENDO LAS NECESIDADES EN EL HGZ 48, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 19 DE MARZO DE 2024 AL 15 DE MAYO DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN III, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 40, 41 FRACCIÓN V, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE-----

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2024, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Asignación con motivo de la contratación del "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA" para continuar atendiendo las necesidades en el HGZ 48, durante el periodo comprendido del 19 de marzo de 2024 al 15 de mayo de 2024, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 36 Bis fracción I, 37, 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "la Ley") y artículo 51 de su Reglamento.----

Este acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto.-----

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento y documentación presentada mediante Oficio número 35.90.01.200.100/CPAS 306/2024 suscrito por la Dra. Roxana Blanca Rivera Leños, Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mediante el que solicita la contratación del Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica, para continuar atendiendo las necesidades en el HGZ 48, durante el periodo comprendido del 19 de marzo de 2024 al 15 de mayo de 2024.-----

Una vez considerados los aspectos técnicos, a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, fundada y motivada de conformidad con el artículo 41 fracción V de "la Ley", se considera procedente llevar a cabo el Procedimiento de Adjudicación Directa, para la contratación del "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA" para continuar atendiendo las necesidades en el HGZ 48, durante el periodo comprendido del 19 de marzo de 2024 al 15 de mayo de 2024. -----

Ésta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento mediante oficio de solicitud número 35.90.01.15.1100/CAE-580/2024 de fecha 12 de marzo del año en curso y la respuesta efectuada por el proveedor GVICOA, S.A. DE C.V., mediante escrito, de fecha 13 de marzo del año en curso, en el que comunica lo siguiente:

... "

EN SEGUIMIENTO A SU OFICIO N°3590 0115 /1100/CAE-580/2024, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024, LA SUSCRITA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GVICOA S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SI (AFIRMATIVO) SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE PORPORCIONAR EL "SERVICIO SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA" PARA SEGUIR OTORGANDO EL SERVICIO ANTES





ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-58-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA" PARA CONTINUAR ATENDIENDO LAS NECESIDADES EN EL HGZ 48, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE MARZO DE 2024 AL 15 DE MAYO DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN III, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 40, 41 FRACCIÓN V, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE-----

MENCIONADO, PARA EL HGZ 48, AZCAPOTZALCO; BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO 988E03222024 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE MARZO DEL 2024 AL 15 DE MAYO DEL 2024.

En razón de lo anterior

Acepta continuar la prestación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA" en las mismas condiciones, términos y precios ofertados dentro del Contrato Número 988E0222024, por lo que una vez analizada la justificación y los criterios de excepción se considera procedente llevarla a cabo a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número AA-50-GYR-050GYR016-T-58-2024. -----

Se informa respecto a la cotización del participante. -----

Table with 2 columns: Número, Participante que presentó su cotización. Row 1: 1, GVICOA, S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 28 fracción III, 36 Bis fracción I, 40, 41 fracción V y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número AA-50-GYR-050GYR016-T-58-2024, para la prestación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA" para continuar atendiendo las necesidades en el HGZ 48, durante el periodo comprendido del 19 de marzo de 2024 al 15 de mayo de 2024. -----

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Asignación a devengar en el ejercicio 2024, de acuerdo a lo siguiente: ----

ASIGNACIÓN

Por ser la cotización económica más baja, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y reúne conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que cumple con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, en este proceso de Adjudicación Directa, se adjudica la contratación del Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica, para continuar atendiendo las necesidades en el HGZ 48, durante el periodo comprendido del 19 de marzo de 2024 al 15 de mayo de 2024, al participante que se menciona a continuación: -----

GVICOA, S.A. DE C.V.-----
Número de Contrato: 050GYR016T05824-001-00-----

Handwritten signature in blue ink.



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-58-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA" PARA CONTINUAR ATENDIENDO LAS NECESIDADES EN EL HGZ 48, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE MARZO DE 2024 AL 15 DE MAYO DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN III, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 40, 41 FRACCIÓN V, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE-----

Table with 4 columns: CANTIDAD DE PARTIDAS ADJUDICADAS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, VIGENCIA, MONTO MÁXIMO CON I.V.A. Row 1: 1, "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA", DEL 19 DE MARZO DE 2024 AL 15 DE MAYO DE 2024, \$761,464.00

EL IMPORTE TOTAL MÁXIMO ASIGNADO PARA EL PARTICIPANTE: GVICOA, S.A. DE C.V., ES DE \$761,464.00 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma el contrato antes mencionado es divisible, tendrá una vigencia del 19 de marzo de 2024 al 15 de mayo de 2024 y el monto de la fianza a entregar es por \$65,643.44 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.) -----

Derivado de que la presente contratación corresponde a un contrato abierto, el importe mínimo se establecerá conforme a lo dispuesto por el artículo 47 de "la Ley". -----

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados serán exigibles y causarán efecto a partir de la emisión del Acta de Asignación. -----

Se señala que la vigencia del contrato será a partir del 19 de marzo de 2024 al 15 de mayo de 2024; y que fue atendido el 100% del requerimiento solicitado por la Convocante.-----

CIERRE DE ACTA

Se informa al participante que resultó asignado, podrán obtener el acta a través Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado (CompraNet), asimismo deberá acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Contratos, sito en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, para recoger copia del acta de Adjudicación que será la referencia para que realice la entrega de los documentos necesarios para la formalización del contrato y la entrega de la garantía correspondiente, así como Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo; Copia de su cédula de identificación fiscal; Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante Fedatario Público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo, Copia de identificación oficial con fotografía y firma vigente, acompañado original para su cotejo, comprobante de domicilio vigente, de igual manera deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento, acreditación de la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, de





ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-58-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA" PARA CONTINUAR ATENDIENDO LAS NECESIDADES EN EL HGZ 48, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE MARZO DE 2024 AL 15 DE MAYO DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN III, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 40, 41 FRACCIÓN V, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE-----

igual modo, todos los documentos originales, membretados y/o copias certificadas requeridos en esta Adjudicación, serán proporcionados para su Cotejo únicamente por el participante que resulte asignado, mismo que deberá entregar la documentación antes referiría previo a la firma del Contrato, en apego a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 48 de "la Ley", a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal. De igual manera deberá entregar las opiniones favorables referentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT y en materia de Seguridad Social ante el IMSS y ante el INFONAVIT.-----

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, Así mismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, para los mismos efectos. ----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número AA-50-GYR-050GYR016-T-58-2024, siendo las 11:30 horas del día 15 de marzo del 2024, la presente Acta que consta de 04 fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 36 Bis, 37 de "la Ley", firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron: -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: -----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
C. DEMETRIO ENRIQUE MARTÍNEZ TREJO	PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. ELIZABETH LUNA OLIVER	PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	

FIN DEL ACTA -----